

LLAMADO PÚBLICO PARA ELECCIONES DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PESCA RECREATIVA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

- 1) **MANDATO:** LEY 20.256, LETRA E) ARTÍCULO 42 Y REGLAMENTO DE ELECCIONES DECRETO SUPREMO (MINECON) N° 138 de 2009.
- 2) **PLAZO DE POSTULACIÓN:** 1 MES A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN (días hábiles lunes a viernes)
- 3) **PUEDEN PARTICIPAR LAS ORGANIZACIONES DE:**
 - 1º cargo: OPERADORES TURÍSTICOS DE PESCA
 - 2º cargo: ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (Aqueellas organizaciones que dentro de su objeto comprendan actividades de turismo y recreación de pesca recreativa y que en su quehacer hayan mostrado legítimo interés en trabajar por el desarrollo de la Pesca Recreativa en la región)

CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA REGIÓN DE MAGALLANES
Y ANTÁRTICA CHILENA

- 4) **LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN:** EN UN SOBRE CERRADO ENVIADO AL DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, DE DIRECCIÓN LAUTARO NAVARRO N° 471, PUNTA ARENAS.
- 5) **REQUISITOS DE POSTULACIÓN:**
 - CARTA FIRMADA POR DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN U ORGANIZACIONES QUE DESEAN PARTICIPAR, CON IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE (NOMBRE, RUT, TELÉFONO, DIRECCIÓN), INDICANDO LA CATEGORÍA A LA CUAL SE POSTULA (Ej: Operadores de pesca u Organizaciones sin fines de lucro)
 - CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LAS ORGANIZACIONES QUE LA INTEGREN, EN SU CASO TODAS CON FECHA DE CONSTITUCIÓN PREVIA A ESTA PUBLICACIÓN.
 - N° DE SOCIOS Y LISTADO DE AFILIADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LAS ORGANIZACIONES QUE LA INTEGREN
 - CADA ORGANIZACIÓN SÓLO PUEDEN POSTULAR A UN REPRESENTANTE Y UN SUPLENTE POR CARGO
- 6) **APERTURA DE SOBRES:** DÍA HÁBIL SIGUIENTE VENCIDO EL PLAZO DE POSTULACIÓN, EN NOTARÍA QUE SERÁ COMUNICADA POR EL DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, SITIO WEB, www.subpesca.cl O en la Oficina Zonal, Lautaro Navarro N°471, Punta Arenas

**DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA (S)**